



## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

De acuerdo al capítulo VIII, artículo 41 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, la Diputación de Palencia comunica que:

- Los sistemas de información que forman parte y dan soporte a su Sede Electrónica han sido analizados conforme a las exigencias recogidas en el citado Esquema Nacional de Seguridad.
- Como resultado del análisis realizado se ha diseñado y aprobado un Plan de Adecuación, que prevé la adaptación completa de estos sistemas a la normativa en Enero de 2014.
- Entre tanto, los sistemas de información han sido protegidos adecuadamente y están siendo sometidos de forma continua a revisiones de seguridad y sus subsiguientes actuaciones con el fin de mantenerlos en todo momento con un nivel de seguridad adecuado.
- Que la Diputación de Palencia se someterá a las auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento del objetivo anterior con el paso del tiempo.

En Palencia a 27 de Diciembre de 2011